



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1117

QUILLON, Lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): JARA VALENZUELA JOSELYN ANDREA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 207.000  
SON DOSCIENTOS SIETE MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. JOSELYN JARA VALENZUELA (KINESIOLOGA) (23 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. : 13. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE INVIERNO POR PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL AÑO/2015. DECRETO ALCALDICIO NRO.4301 DE FECHA 06/11/2015, APRUEBA CONTRATO HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140539	Aplic Fondos Campaña de Invierno		230.000		
21411	Retenciones Tributarias			23.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			207.000	[REDACTED] C-0
		TOTALES :	230.000	230.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PROD. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME